



C I R C U L A R CSJCUC17-233

Fecha: viernes, 15 de septiembre de 2017

Para: **JUECES ADMINISTRATIVOS DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: **JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**

Asunto: **"DIVULGACION ACUERDO PCSJA17-10752"**

Para su respectivo conocimiento, se publica el Acuerdo PCSJA17-10752 "Por el cual se aprueban las Tablas de Retención Documental de los Juzgados Administrativos", del día 13 de septiembre de 2017, suscrito por la doctora Martha Lucia Olano de Noguera, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

**JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**  
Presidente

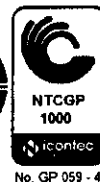
Anexo: Lo anunciado en cuatro folios

JASS/mcu

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15  
[csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co)



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Presidencia

**ACUERDO PCSJA17-10752**  
Septiembre 13 de 2017

“Por el cual se aprueban las Tablas de Retención Documental de los Juzgados Administrativos”

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 85 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PSAA14-10137 de 2014 y según lo aprobado en sesión del Consejo Superior de la Judicatura del 6 septiembre de 2017,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar las Tablas de Retención Documental de los Juzgados Administrativos del territorio nacional contenidas en el anexo 1, que es parte integral del presente acuerdo.

**ARTÍCULO 2°.-** Iniciar la implementación de las Tablas de Retención Documental en cada oficina productora de los juzgados Administrativos a nivel nacional.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D. C., a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

**MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA**  
Presidente

CENDOJ/PZM/RGAMVV

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS

TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL

JURISDICCION:  
ADMINISTRATIVA

CONTENCIOSO

OFICINA PRODUCTORA: JUZGADOS ADMINISTRATIVOS -1100133420

Código	Descripción	RETENCION EN FOLIOS		RETENCION EN DOCUMENTOS		Observaciones
		Inicio	Fin	Inicio	Fin	
110013342046	02 Procesos Ejecutivos Demanda Medidas cautelares Reparto Auto Aprobatorio-Improbatorio Libre Mandamiento de Pago Notificación Contestación de la Demanda Traslado Alegatos Auto que ordena trámite Auto que ordena practica de pruebas Pruebas Alegatos de Pruebas Alegatos de Conclusión Audiencia Fallo Sentencias Notificación	1	9	X	X	Proceso mediante el cual transcurrido un año de ejecutoriada la sentencia condenatoria o la fecha que en ella se señale la misma no se ha pagado sin ninguna excepción el juez que la profirió ordenara su cumplimiento inmediato. Pasado el tiempo de retención se selecciona una muestra representativa como soporte y evidencia de la gestión.
110013342046	03 LEY 1437 DE 2011 CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA	1	9	X	X	La persona interesada podrá demandar directamente la reparación directamente la reparación del daño antijudicial producido por la acción u omisión de los agentes del Estado. Pasado el tiempo de retención se selecciona una muestra representativa como soporte y evidencia de la gestión.

TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

JURISDICCION:  
ADMINISTRATIVA

CONTENCIOSO

ORCINA PRODUCTORA: JUZGADOS ADMINISTRATIVOS - 1100133420

CÓDIGO DPA	SERIE	SUSCRIB	EY/NOTA	NOMBRE DE LA SERIE/SUSCRIB	RETENCIÓN EN AÑOS		CATEGORÍA DOCUMENTAL		DISPOSICIÓN FINAL	TIPO DE DOCUMENTO	
					1	2	ORIGEN	COMPLETADO			
110013342046	09			PRUEBAS ANTICIPADAS Auto que Señala Fecha Recepción Contancia de Recepción	1	9		x	X	X	Es un mecanismo judicial que consagra la ley en favor de cualquier persona que pretenda demostrar que un acto administrativo le viola un derecho legítimo. Afectando al mismo tiempo la Norma Superior que le reconoce tal derecho. Pasado el tiempo de retención, se conserva totalmente como soporte y memoria institucional.
110013342046	10			RECURSO DE INSISTENCIA Solicitud del Peticionario Providencias Anexos	1	19		x	X	X	Es un mecanismo judicial que consagra la ley en favor de cualquier persona que pretenda demostrar que un acto administrativo. Pasado el tiempo de retención se selecciona una muestra representativa como soporte y evidencia de la gestión.
110013342046	11			RESOLUCIONES	1	19		X	X	X	Por ser documentos dispositivos y forman parte de la memoria legal institucional. Pasado el tiempo de retención se conserva totalmente como soporte y evidencia de

Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS

TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL

JURISDICCION:  
ADMINISTRATIVA

CONTENCIOSO

OFICINA PRODUCTORA: JUZGADOS ADMINISTRATIVOS -110013342046

CÓDIGO DE DOCUMENTOS		CÓDIGO DE ACCIONES		CÓDIGO DE FOLIOS		CÓDIGO DE FECHAS		CÓDIGO DE TIPO DE DOCUMENTOS		CÓDIGO DE TIPO DE ACCIONES		CÓDIGO DE TIPO DE FECHAS		CÓDIGO DE TIPO DE TIPO DE DOCUMENTOS	
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16
110013342046	01	01													
110013342046	01	01													
110013342046	01	02													
110013342046	01	03													
110013342046	01	04													

ACCIONES CONSTITUCIONALES	1	19	X	X	X	X	X
Acciones de cumplimiento							
Demanda							
Anexos de Demanda							
Escrito de Subsanación							
Auto Admisorio							
Auto Inadmisorio							
Notificación							
Contestación de la Demanda							
Pruebas							
Fallo							
Sentencias							
Notificación							
Acciones de Reparación							
Demanda							
Notificaciones							
Contestación de la Demanda							
Audiencia Inicial							
Pruebas							
Traslado de Pruebas							
Sentencia							
Notificación							
Acciones de Repetición:							
Demanda - Anexos							
Reporto							
Auto Admisorio- Inadmisorio							
Contestación							
Pruebas							
Alegatos							
Sentencia							
Notificaciones							
Acción Restitución de Inmuebles:							
Demanda							
Reporto							
Auto Admisorio-Inadmisorio							
Actuaciones del Juzgado							
Fallo							
Notificaciones							



TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL

JURISDICCION:  
ADMINISTRATIVA

OFICINA PRODUCTORA: JUZGADOS ADMINISTRATIVOS - 110013342040

CONTENCIOSO

CÓDIGO DE IDENTIFICACION	DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION	RETENCION EN UNION		RETENCION DOCUMENTAL		OBSERVACIONES	
		ANOS	DIAS	ANOS	DIAS		
110013342044	03	<b>CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES</b> Expediente Solicitud de Revisión Reparto Pruebas Fallo Notificaciones Auto Aprobatorio- Improbatorio					
110013342044	04	1	9			X	Es un mecanismo legal, propio de la gestión judicial. Pasado el tiempo de retención se selecciona una muestra representativa como soporte y evidencia de la gestión.
110013342044	05	1	9			X	Esta institución garantiza la asistencia personal del individuo, con el fin de evitar los arrestos y detenciones arbitrarias. Se basa en la obligación de presentar a todo detenido en un plazo perentorio ante el juez, que podría ordenar la libertad inmediata del detenido si no es necesario.
110013342044	06	1	60			X	Cumplido el tiempo de retención se selecciona una muestra representativa de Presidentes, Magistrados, Secretarios Generales, la cual se digitaliza para consulta y soporte de la gestión.
110013342044	06	1	19			X	Es un instrumento jurídico con el cuenta las personas a quien se les ha protegido un derechos fundamental por vía de tutela y su fin es presionar el cumplimiento inmediato de la orden impartida por el juez so pena de una sanción jurídica. Pasado el tiempo de retención, se conserva totalmente como soporte y memoria institucional.

